

Sorteo diario durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 de 1 tarjeta-bono transporte con 20 viajes, válida en el servicio de bus urbano de A Coruña hasta el 31/12/2020.

Introducción:

El presente sorteo, convocado por la Compañía de Tranvía de La Coruña, S.A., domiciliada en Carretera Fuertes, nº 4, CP.- 15.011, A Coruña y provista de C.I.F. nº A-15.000.227, tiene como finalidad la promoción del servicio del transporte urbano en la ciudad de A Coruña, el acercamiento a nuestros y usuarios y clientes, así como la valoración del servicio prestado.

Condiciones:

1. El plazo de participación en el sorteo es desde el día 11 de noviembre de 2019 al día 10 de diciembre de 2019, ambos incluidos.

Para poder participar en el presente sorteo es imprescindible cumplir las siguientes condiciones:

- Ser mayor de 18 años o contar con la autorización del padre, madre o tutor legal.
 - Complimentar la encuesta ONLINE que Tranvías de La Coruña pondrá accesible en su web en una de las siguientes URLs:
www.tranviascoruna.com/encuesta-online
www.tranviascoruna.com/gl/encuesta-online
 - Leer y aceptar la política de privacidad y las condiciones del sorteo.
 - Una vez realizadas estas acciones, se entrará a formar parte del sorteo.
2. No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos de la Compañía de Tranvías de La Coruña, S.A. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en este sorteo, así como familiares directos en primer grado.
 3. Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado con posterioridad a las fechas indicadas anteriormente, así como las que no incluyan características y requisitos solicitados en las presentes bases.
 4. Cada participante podrá presentar una única encuesta, cumpliendo las condiciones establecidas en las presentes bases.
 5. Las encuestas realizadas por los participantes no podrán incluir contenido que incite a la violencia, contener comentarios ofensivos, despectivos o discriminatorios por razones de etnia, sexo, religión; ataques personales a terceros; detalles personales o información privada sobre cualquier otra persona; publicidad o cualquier tipo de información comercial no relacionada con el objeto del sorteo; lenguaje grosero o contenidos ilícitos o inadecuados

para todos los públicos. La Compañía de Tranvías de La Coruña, S.A., se reserva el derecho de anular cualquier participación que no respete estas normas.

Sorteo y premios:

1. Entre todas las encuestas recibidas entre el 11/11/2019 y el 10/12/2019 (ambos inclusive) se sorteará diariamente una tarjeta-bono con 20 viajes, para ser usada en el servicio de bus urbano de la ciudad de A Coruña antes del 30/06/2019.
2. La selección de los ganadores se realizará al azar, mediante un programa de búsquedas aleatorias. Se seleccionarán 1 ganador diario más 1 reserva.
3. El premio es personal e intransferible y tendrá que ser canjeado por el ganador. El nombre del ganador se hará público en los perfiles que la compañía tiene en las redes sociales Facebook y Twitter. Una vez publicado, el ganador podrá personarse en las oficinas de la compañía para la entrega del mismo, acompañado de su DNI.
4. La Compañía de Tranvías de La Coruña, S.A. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.
5. El premio no podrá intercambiarse por cualquier otro o por dinero en metálico.

Comunicación de los ganadores:

1. El resultado será comunicado mediante el envío de un correo electrónico o llamada telefónica a los ganadores, también será publicado en los perfiles que la compañía tiene en las redes sociales Facebook y Twitter; en un plazo máximo de 7 días hábiles después de la finalización del sorteo.
2. En caso de que los datos de los participantes ganadores sean erróneos, no contesten al e-mail o respondan a la llamada telefónica aceptando el premio y/o no sea posible entregarles el premio en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la publicación del resultado, dichos participantes perderán todo derecho al premio y se contactaría con los ganadores en reserva. Si en el plazo de 15 días hábiles no se pudiera contactar con éstos o sus datos fueran erróneos, los ganadores en reserva perderían sus derechos sobre el premio y La Compañía de Tranvías de La Coruña, S.A. declararía ese sorteo como desierto.

Miscelánea:

1. El mero hecho de participar en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. En caso de no ser aceptado el premio según consta en estas Bases, se entendería que se renuncia al mismo y en este supuesto el sorteo se declarará desierto.

2. La Compañía de Tranvías de La Coruña, S.A. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este sorteo.
3. Correrán a cargo del ganador los impuestos y gastos - cualquiera que sea su naturaleza - que pudieran derivarse de los premios. Asimismo, la entrega de los premios se hará únicamente en mano y en las oficinas de la compañía, siendo de carácter obligatorio la presentación del DNI y entrega de copia del mismo del ganador o del padre, madre o tutor legal de éste, en el supuesto de que sea menor de edad. Además, la Compañía de Tranvías de La Coruña, S.A., requerirá que se cubra un documento en el que el ganador acredite haber retirado el premio.
4. En el caso de que el presente sorteo quedara suspendido por causas de fuerza mayor, La Compañía de Tranvías de La Coruña, S.A. quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Ley de protección de datos:

La participación en esta encuesta implica el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte del encuestado-participante, éstos serán tratados por Compañía de Tranvías de la Coruña como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar y analizar su participación en la encuesta, así como en el concurso vinculado con la misma. Los datos serán conservados mientras sean necesarios para gestionar la correspondiente encuesta.

Los datos del encuestado ganador del concurso serán publicados en los perfiles que la compañía tiene en las redes sociales Facebook y Twitter. El encuestado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a lopd@tranviascoruna.com, para más información al respecto, puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.tranviascoruna.com.